

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13043216

Montevideo, **12 SEP 2013**

VISTO: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional por la cual solicita se le autorice a realizar los procedimientos administrativos para el Llamado a Licitación Pública Nro. 3/2013, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año 2013, destinados a atender las necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, hasta un monto total de \$ 130.470.029,00 (pesos uruguayos ciento treinta millones cuatrocientos setenta mil veintinueve con 00/100).-----

RESULTANDO: que en el monto referido en el Visto, se encuentran incluidos los gastos administrativos de la Empresa y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar a los integrantes de la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo a la Resolución 58.157 del Ministerio de Defensa Nacional de 4 de junio de 2010 y a la Circular Nro. 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

II) que el mencionado procedimiento se realizará al amparo del artículo 27 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y de los artículos 27 y 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en

virtud de la imperiosa necesidad de la adquisición de los mismos.-----

III) que en mérito a la urgencia e interés que reviste la Adquisición de los Tickets de Alimentación de referencia, se entiende pertinente la publicación de la presente Licitación por el término de 5 (cinco) días de conformidad con lo establecido por el precitado artículo 51 del "TOCAF" precitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el Llamado a Licitación Pública Nro. 3/2013, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación para la "Canasta de fin de año 2013", destinados a atender las necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, hasta un monto total de \$ 130.470.029,00 (pesos uruguayos ciento treinta millones cuatrocientos setenta mil veintinueve con 00/100), el cual incluye los gastos administrativos de la Empresa y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.-----

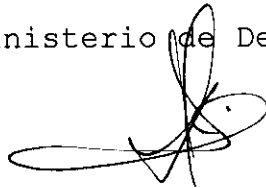
2do.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de los Tickets de Alimentación de referencia que luce de fojas 27 a 51 del expediente administrativo del

Ministerio de Defensa Nacional 2013.04321-6, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Disponer que la publicación de la presente Licitación Pública se efectúe durante los 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de Apertura de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

4to.- Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la realización del presente Llamado a Licitación Pública, a los siguiente miembros: señor Jefe del Departamento Contabilidad (UE-001), señor Jefe del Departamento Servicios Generales, señor Jefe del Departamento Logística, un profesional Escribano por la Sección Notarial, un profesional Abogado por la Sección Jurídica y un Asesor Contable, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 58.157 de 4 de junio de 2010 y a la Circular Nro. 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

